



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL

APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No. 1700-02374 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CARÁCTER: ACADEMICO Y TECNICO – JORNADAS: MAÑANA Y TARDE
NATURALEZA: OFICIAL – GENERO: FEMENINO - CALENDARIO: A
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066
CODIGO ICFES: 015842 - 015859



CIRCULAR No.010

PARA: PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES ESTUDIANTES GRADO DE PRIMARIA Y BACHILLERATO QUE INGRESAN POR PRIMERA VEZ PARA LA VIGENCIA 2025.

DE: ESP. INES HERRERA VIZCAYA, Rectora

FECHA: Ibagué, 10 OCTUBRE 2024

ASUNTO: PROCESO MATRICULA 2025 ESTUDIANTES PRIMARIA Y BACHILLERATO QUE INGRESAN POR PRIMERA VEZ A LA INSTITUCIÓN.

Respetados padres de familia/acudientes: Me permito informarles que acatando los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaria de Educación Municipal referente a la matrícula de las estudiantes que ingresan por primera vez a la institución educativa Liceo Nacional para la vigencia 2025, deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. REQUISITOS Y SOPORTES FÍSICOS DE LA MATRÍCULA PARA LOS GRADOS DE PRIMARIA Y BACHILLERATO

- ✓ PIN o autorización de matrícula por parte de la rectoría.
- ✓ Haber realizado la prematricula por la plataforma sigaweb.
- ✓ 1 foto, con las características de la institución.
- ✓ Registro civil original de nacimiento de la estudiante, nuevo (Este documento debe estar legible, sin tachones, enmendaduras, no sucio, rallado etc.) si se evidencia su falsedad es causal de pérdida del cupo y sanción penal para los padres. (artículo 246 código penal)
- ✓ Fotocopia de la tarjeta de identidad de la estudiante (si es mayor de 7 años)
- ✓ Fotocopia de la cedula de los padres.
- ✓ Fotocopia del esquema de vacunas de la estudiante (carnet)
- ✓ Certificación actualizada y vigente de la EPS. Para el caso de las hijas de militares fotocopia del carnet de sanidad militar.
- ✓ Fotocopia seguro estudiantil vigencia 2025. (lo podrá adquirir en la institución o en la Cra.7 # 29-11 Diagonal al colegio ingles).
- ✓ Fotocopia recibo de servicio público (energía, agua o gas) actualizado a la fecha de la matricula, debe correspondiente a la residencia de la estudiante para verificación de dirección.
- ✓ Si la estudiante presenta una condición especial de salud que le impida el desarrollo físico o cognitivo, debe presentar el respectivo certificado médico de la E.P.S. que certifique el diagnostico.

- ✓ Si la estudiante está acreditada en: el Sisbén, desplazada, indígena, etnia, cabildo entre otro, deberá aportar la certificación respectiva, con el propósito de ser caracterizados en el sistema, este documento debe estar vigente.
- ✓ En caso de que la estudiante este bajo la protección de una persona diferente a sus padres, ICBF y protegidos por la Ley de Infancia y Adolescencia, Fiscalía, entre otro ente, etc. debe aportar el documento soporte junto con fotocopia del documento de identidad donde se demuestre la condición como acudiente.

REQUISITOS ACADEMICOS:

- ✓ Para la matrícula de las estudiantes que ingresan a un grado de primaria, presentar el BOLETIN ORIGINAL o certificado de notas, donde se evidencie la PROMOCIÓN para el grado siguiente.
- ✓ Para la matricula de las estudiantes que ingresan a bachillerato, presentar los CERTIFICADOS ORIGINALES ASI:

Para el grado SEXTO: certificado curso y aprobó grado 5°

Para el grado SEPTIMO: certificado curso y aprobó los grados 5°-6°

Para el grado OCTAVO: certificado curso y aprobó los grados 5°-6° -7°

Para el grado NOVENO: certificado curso y aprobó los grados 5°-6° -7° -8°

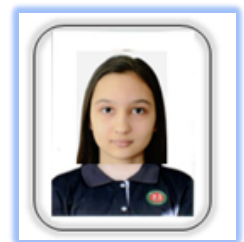
Para el grado DECIMO: certificado curso y aprobó los grados 5°-6° -7° -8° 9°

Para el grado ONCE: certificado curso y aprobó los grados 5°-6° -7° -8° 9° 10°

- ✓ Certificación o constancia de convivencia o comportamiento.

2. ESPECIFICACIONES PARA LA FOTO DE LA ESTUDIANTE.

- ❖ Foto tipo carnet tamaño 3 x 4
- ❖ El fondo de la foto es de color blanco.
- ❖ La foto debe tomarse con el uniforme de la I. E. Liceo Nacional, tal como se ilustra en la imagen.
- ❖ No se permite fotos con animaciones, poses inadecuadas, momentos sociales, grupales o suplantación de otra persona diferente a la estudiante, etc.
- ❖ Recuerde que la foto que suministre será procesada para ser visualizada en: ficha de la matricula, boletín, observador y demás documentos al interior de la institución, con el propósito de identificar la estudiante.



3. PROCESOS QUE EL PADRE DE FAMILIA DEBE REALIZAR:

- ✓ Obtener un PIN a través de la plataforma de la Secretaria de Educación Municipal o autorización de rectoría, con este proceso dirigirse a la oficina de secretaria académica para activar usuario y contraseña a la estudiante.

- ✓ **PREMATRICULA:** Con el usuario y contraseña activo, el padre de familia podrá ingresar a la plataforma **www.sigaweb.net**

USUARIO: Numero documento de identidad estudiante.

CONTRASEÑA: Numero documento de identidad estudiante.

DOMINIO: iln (letras en minuscula)

Se recomienda no cambiar la constaseña, para no generar bloqueos.



Debe diligenciar la totalidad de los campos establecidos para este proceso, suministrando la información correcta y verídica, sin omitir información, es de suma importancia contar con los datos reales, con el fin de no entorpecer el diligenciamiento y suministro de información al MEN y entes de control, asimismo, para un caso de emergencia poder establecer contacto inmediato con el padre de familia y/o acudiente de la menor.

Una vez realizada la prematricula en la plataforma SIGAWEB, el padre de familia debe legalizar la matricula ante la institución educativa, presentando la totalidad de los soportes, ir acompañado con la estudiante para la firma de la matricula; ese día se hará entrega de la autorización de ingreso a clases para la vigencia 2025.

3. HORARIOS DE ATENCIÓN PARA LEGALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA:

A partir del 4 al 12 de diciembre de 2024 horario 7:30 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

RECESO VACACIONES -

Se atenderá nuevamente a partir del 13 de enero 2025, así:

LUNES – MARTES – MIERCOLES de 8:00 a.m. a 11:30 a.m.

JUEVES de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

VIERNES de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

De acuerdo con la fecha de vencimiento del PIN. Asimismo, se repartirán fichas para una mayor organización.

4. Los documentos deben presentarse en hoja tamaño carta/oficio.

Por Ley de Archivo 594 de 2002, no se aceptarán los documentos que estén en mal estado de presentación (manchones, enmendaduras, sucios, rotos, borrosos, etc).

5. Si el papá o mamá no puede ser el acudiente de la estudiante, debe autorizar por escrito aun acudiente responsable, el cual debe presentar fotocopia de la cedula

“MANUAL DE CONVIVENCIA: ARTICULO 20. ADQUISICIÓN DE LA CALIDAD DE ESTUDIANTES. PARÁGRAFO. ACUDIENTE O REPRESENTANTES LEGALES. La institución admite como acudientes a quien firme el contrato de matrícula: padre, madre, cuidador, tutores, o representante que este legalmente acreditado.

Impedimentos para ser acudiente:

-Ser menor de edad.

-Tener dificultades de orden moral, mental y /o penal.

- No tener autorización de quien tenga la patria potestad o este legalmente a cargo de la estudiante.” Artículo transcrito del manual de convivencia de la institución

1. “La Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, se desarrolla el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, suprimir, actualizar y rectificar todo tipo de datos personales recolectados, almacenados o que hayan sido objeto de tratamiento en bases de datos en las entidades del públicas y privadas”. Razón por la cual, la información suministrada en la ficha de matrícula debe ser real y no incurrir en la falsedad de esta.

Cordialmente,



Esp. INES HERRERA VIZCAYA
Rectora

Elaboró: Olga Lucia Puentes B, secretaria Académica